



CIRCULAR Nº 08

IQUIQUE

25 MAYO 2016

Subdirección de RR.HH.
Depto. de Gestión de RR.HH.
SR. MML/AAF/aaf
Nº 76 23/05/2016

**INFORMA SOBRE PAGO DE ASIGNACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA
A PROFESIONALES Y DIRECTIVOS DE CARRERA
ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY Nº 20.909**

OBJETIVO:

El cumplimiento en el servicio de salud iquique, de lo dispuesto en la ley Nº 20.909, publicada en el diario oficial el 09 de abril de 2016, que "crea una asignación que incentiva el desempeño con dedicación exclusiva de los profesionales de los servicios de salud y establecimientos de salud que indica".

ANTECEDENTES:

- Artículo primero transitorio de la ley nº 20.909.
- Instructivo para el pago del art. primero transitorio de la ley nº 20.909, asignación por dedicación exclusiva a profesionales y directivos de carrera.

ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO LEY Nº 20.909:

"Durante los 5 primeros meses, contados desde el día primero del mes siguiente a la publicación de esta ley, la asignación del artículo 1º tendrá un régimen transitorio"

UNIVERSO DE BENEFICIARIOS DEL PERÍODO TRANSITORIO:

Funcionarios que se desempeñan en los servicios de salud y que se rigen por el D.F.L Nº 29, de 2004, del ministerio de hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 (Estatuto Administrativo) y el D.L. 249, que fija la Escala Única de Sueldos, de las siguientes plantas:

- Planta de profesionales y a contrata asimilados a ella.
- Planta de directivos de carrera, con título profesional.

**SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

rrhh.ssi@redsalud.gov.cl

www.saludiquique.cl

Thompson Nº 1846, Iquique
Red Minsal - 579807



CIRCULAR N° _____

IQUIQUE

Subdirección de RR.HH.
N° 76 23/05/2016

QUIENES PUEDEN ACCEDER:

Podrán acceder a la bonificación en el periodo transitorio los funcionarios señalados precedentemente, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que tengan jornadas de 22, 33 o 44 hrs. semanales.
- Encontrarse calificado en Lista 1 o 2, al día 01 de mayo del 2016 y durante la percepción del beneficio.
- Estar contratado al 26 de julio del 2013 en el Servicio de Salud Iquique y encontrarse en funciones a la fecha de pago.

MONTO DE LA ASIGNACIÓN:

El monto de la asignación corresponde a \$59.390.- brutos, para un cargo de 44 horas. En el caso de jornadas parciales, se debe pagar proporcionalmente.

FECHA DE PAGO PERIODO TRANSITORIO:

Mes de Mayo 2016: 31/05/2016.

Meses de Junio a Septiembre de 2016: Conjuntamente con las remuneraciones mensuales.



DRA MIRIAN ESCOBAR ALANIZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

Distribución:

- DIRECCIÓN SSI
- DIRECCIÓN HETG
- DIRECCIÓN CGU Dr. Héctor Reyno G. (luz.huenupll@redsalud.gov.cl; roxana.penaranda@redsalud.gov.cl)
- SUBDIRECCIONES DSSI
- DEPARTAMENTOS DSSI
- UNIDADES DSSI
- SD. RR.HH. SSI (rrhh.ssi@redsalud.gov.cl)
- DEPTO. DE GEST. RR.HH. SSI (alejandra.aguirre@redsalud.gov.cl)
- DEPTO. DE PLANIF. Y CONTROL DE GEST. (rene.flores@redsalud.gov.cl)
- JEFE UNIDAD DE PERSONAL SSI (isis.gallardo@redsalud.gov.cl; katherine.guerra@redsalud.gov.cl)
- JEFE UNIDAD DE REMUNERACIONES SSI (carlos.collao@redsalud.gov.cl; sueldos.ssi@redsalud.gov.cl)
- PUBLICACIÓN EN PANELES INFORMATIVOS
- PARTES (partes.ssi@redsalud.gov.cl)

SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

rrhh.ssi@redsalud.gov.cl

www.saludiquique.cl

Thompson N° 1846. Iquique
Red Minsal - 579807